

RESUMEN INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN,
DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE PROCESOS ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN,
FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL FÚTBOL SALA EN EL
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	Actividades realizadas
1. Elaborar y desarrollar un proyecto de promoción para el desarrollo del fútbol sala departamental, visitar y promover la modalidad en al menos 20 municipios del departamento.	Durante la ejecución del contrato del 10 de julio al 15 de diciembre elaboré un proyecto y promocioné el fútbol sala en los municipios de: Anapoima, Apulo, Mosquera, Madrid, Facatativá, Funza, Tabio, Tenjo, Cachipay y Cajicá. Se habló y comentó el proyecto para la promoción y el desarrollo del fútbol sala en el departamento y se logró comprometer la participación no solo de los clubes que más destacan en la modalidad sino de la Liga que replanteará la capacitación y competencia en el año 2026. La principal dificultad es el dinero para visitar muchos más municipios ya que los desplazamiento, el llevar actividades y todo lo que en el marco del proyecto se desarrolló requiere inversión económica y solamente se contó para la realización de actividades y desplazamientos con recursos propios, convenio con Facatativá y el apoyo de la Liga de Fútbol.
2. Realizar cursos y capacitaciones dirigido a líderes, técnicos, docentes y personas en general interesadas por el fútbol sala en Cundinamarca. En desarrollo de dicha obligación deberá: • Realizar en al menos 5 zonas del departamento un nivel inicial de formación dirigido a líderes interesados. • Dictar 5 cursos nivel I para técnicos de Fútbol Sala. • Capacitar al menos 150 líderes de Cundinamarca en un primer nivel de Fútbol Sala.	En desarrollo del presente contrato se tuvo la oportunidad de generar la propuesta de contenidos y en general el proyecto que busca darle un orden al desarrollo de la formación no solo de cuerpos técnicos sino también a por lo menos los deportistas de selección. Este proyecto tuvo sus primeras capacitaciones en modalidad virtual 2 y en modalidad presencial una. Se logró una participación de aproximadamente 85 participantes en este primer ciclo del proyecto. Uno de los aspectos que demoró su inicio fue la construcción de la propuesta con todos sus contenidos, luego por falta de apoyo económico se dificultó su realización presencial ya que los municipios aludían la falta de presupuesto para poder cubrir los diferentes requerimientos logísticos.



3. Brindar acompañamiento técnico a Indeportes Cundinamarca durante los Juegos Intercolegiados con todos los temas relativos a la modalidad del fútbol sala, para lo cual deberá: • Dar mínimo 10 charlas técnicas aclaratorias de las normas del futsal en las siguientes fases de los Juegos Intercolegiados. • Apoyar el proceso de preparación de al menos 2 grupos clasificados a la siguiente fase nacional de los Juegos Intercolegiados.	En este período de julio a diciembre se tuvo la oportunidad de asistir a las últimas 2 fases de los juegos Intercolegiados y tener charlas técnicas con profesores, deportistas y hasta árbitros a quienes se les habló de las principales normas que cambiaban del fútbol de salón al fútbol sala. También se tuvo oportunidad de acompañar la fase zonal de los Juegos Deportivos de Cundinamarca en Madrid y se invitaron deportistas de diferentes clubes para hacer intercambios y brindar esta información.
4. Realizar visitas y elaborar propuestas para el desarrollo de las actividades relacionadas con la disciplina de Futbol Sala de acuerdo con división del departamento, en desarrollo de dicha obligación deberá: • Realizar la visita y Presentar en por lo menos 4 zonas de Cundinamarca la propuesta para el desarrollo de la modalidad. • Hacer presencia y apoyar en la identificación de las falencias y/o necesidades en por lo menos 3 de los eventos competitivos organizados por la Liga de Fútbol de Cundinamarca.	Se realizaron visitas a municipios de sabana centro y sabana occidente realizando no solo actividades de intercambios competitivos sino también reuniendo a entrenadores que nos permitieron recoger inquietudes frente al tema del desarrollo del fútbol sala en el departamento. Se lograron identificar las que consideran los profesores las principales falencias que impiden un mayor crecimiento de la modalidad las cuales en reunión con el presidente de la Liga se pudieron comentar. Atendiendo sobre todo a la poca competencia, el desarrollo de torneos muy cortos por semestre y lo costosa de la participación sobre todo por los desplazamientos que implican bastante gasto, se acordó con la Liga el cambio en todos estos aspectos para el año 2026, sobre todo para el segundo semestre una vez termine la Ley de garantías.
5. Desarrollar en coordinación con la Liga de Fútbol de Cundinamarca e Indeportes un proceso de capacitación para la formación de grupos de juzgamiento de fútbol sala, dicha actividad se realizará así: • Desarrollar al menos 2 niveles de formación para árbitros de fútbol sala en lo que resta del año. • Formar un mínimo de 30 árbitros para la modalidad del fútbol sala en Cundinamarca. • Estructurar grupos arbitrales en al menos a 2 zonas del departamento.	En este período de trabajo se logró avanzar en uno de los aspectos importantes como es la estructuración de grupos arbitrales. Basándonos en lo que se había avanzado el año anterior se pudo organizar el grupo arbitral para la sabana de occidente, con sede en Madrid y apoyados en ASOARBCUN un grupo que dirige principalmente fútbol de salón se logró consolidar e iniciar el proceso de capacitación sobre actualización de normas. Un total de 18 árbitros para fútbol sala aceptaron la propuesta y ya han venido desde octubre colaborando con el juzgamiento de algunas de las actividades desarrolladas.



6. Diseñar, estructurar y desarrollar una propuesta conjunta entre la Liga de Fútbol de Cundinamarca e Indeportes con el fin de crear un modelo de juego para el fútbol sala Cundinamarqués, para lo cual deberá: ● Realizar mínimo 5 reuniones técnicas para dicha propuesta. ● Generar 1 documento técnico que sirva como medio para el desarrollo de una propuesta conjunta de preparación de nuestros deportistas de fútbol sala. ● Involucrar por lo menos 2 técnicos de los clubes participantes en la Liga Betplay, 2 técnicos de los seleccionados de la Liga de fútbol y 2 técnicos o preparadores físicos de Fútbol Sala.	Durante el desarrollo del contrato se trabajó en la recolección de información y consolidación del documento que podrá servir como guía para la elaboración y estructuración de un modelo de juego en los diferentes clubes de fútbol sala, con unos parámetros claros pero atendiendo al material humano con que se cuenta en los diferentes municipios y regiones con esta propuesta se busca ir dando un giro hacia la periodización táctica y basados en el desarrollo del fútbol sala desde los fundamentos generar una propuesta única que permita en un futuro que los deportistas que lleguen a una selección manejen por lo menos los conceptos básicos que se requieren para que el trabajo sea más productivo.
7. Participar de manera presencial, telefónica o virtual conferencias y o reuniones con profesores para el apoyo al desarrollo del fútbol sala en Cundinamarca y plantear estrategias que propendan por su crecimiento, para lo cual deberá: ● Hacer contacto con mínimo 30 profesores activos en las diferentes actividades del fútbol sala departamental y hacerlos parte activa de esta propuesta. ● Involucrar por lo menos a 10 nuevos técnicos, preparadores de porteros, profesores o líderes para que se involucren en los procesos de la modalidad.	En cumplimiento del presente contrato me reuní durante este período con poco más de 30 técnicos de diferentes municipios de Cundinamarca. Se aprovecharon con algunos que tienen sus clubes muy bien estructurados para desarrollar actividades competitivas principalmente cuadrangulares y/o partidos amistosos en categoría 2008-2009 con lo cual buscamos no solamente que la propuesta sirva para que se incremente el número de participantes en esta modalidad sino para fortalecer el trabajo de selección para los próximos Juegos Deportivos Nacionales.
8. Desarrollar otras actividades promocionales de fútbol sala en coordinación con la Liga de Fútbol de Cundinamarca e Indeportes las cuales sirvan de plataforma para su promoción, desarrollo y mayor participación de niños y jóvenes, a través de los cuales deberá: ● Organizar 3 eventos competitivos como paradas, torneos o 36 horas de la modalidad. ● Realizar encuentros de la primera división nacional en al menos 3 municipios del departamento. ● Desarrollar una cartilla gráfica digital para poner al servicio de practicantes y profesores de fútbol sala con el fin de ampliar el conocimiento de la modalidad.	Entre el período en que se desarrolló el contrato pudimos realizar cuadrangulares categorías inferiores en los municipios de Tabio, Tenjo, Cajicá, Funza, Madrid y Facatativá, algunos contaron como en el caso de Facatativá con el apoyo del instituto de deportes, otros con el apoyo de clubes del municipio y con la Liga de Fútbol. De igual manera en común acuerdo con los clubes de PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL Real Cundinamarca, Academia Central y D'martin fc, se logró llevar la máxima categoría del fútbol sala colombiano a 4 municipios del departamento lo cual sirve como punto de referencia para niños y jóvenes hacia lo que puede ser su meta a futuro.



9. Asistir puntualmente a las reuniones que sea convocado por las diferentes áreas de Indeportes Cundinamarca y en especial las relacionadas con el fútbol sala y en los casos que sea necesario y delegado por quien corresponda, elaborar, digitalizar y responder por el acta, en los formatos previamente establecidos.	Durante el desarrollo del contrato solamente fui invitado por parte de indeportes a reunión virtual con el tema de ANTIDOPAJE.
10. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; su informe de ejecución contractual, con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	En el período comprendido entre el 10 de julio y el 15 de diciembre Consolidé y presenté a través de la plataforma SECOP II todos los informes de ejecución contractual y adjunté los respectivos soportes y evidencias de acuerdo con lo establecido por la entidad desde las condiciones técnicas y administrativas.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

PERIODO	IBC	SALUD	PENSION	ARL	PLANILLA
JULIO	\$1.600.000	\$200.000	\$256.000	\$39.000	1076619089
AGOSTO	\$1.600.000	\$200.000	\$256.000	\$39.000	1076619195
SEPTIEMBRE	\$1.600.000	\$200.000	\$256.000	\$39.000	1077772363
OCTUBRE	\$1.600.000	\$200.000	\$256.000	\$39.000	1077772324
NOVIEMBRE	\$1.600.000	\$200.000	\$256.000	\$39.000	1077788468
DICIEMBRE	\$1.600.000	\$200.000	\$256.000	\$39.000	1078091928
TOTAL		\$1.200.000	\$1.536.000	\$234.000	


SAUL MARTINEZ VELASQUEZ
C.C.80352941DEMADRID

